ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2020/2785 *Resolución nº 572 de 22/07/2020 por la que se delega en el Diputado de Infraestructuras Municipales para la firma del Convenio entre la Consejería de Turismo (JA) y la Diputación de Jaén PFEA 2020.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, **hace saber**:

Que por Resolución número 572 de fecha 22/07/2020 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén se ha delegado en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, la representación de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de materiales de proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020:

"Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de materiales de proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020, remitida por la Dirección General de Administración Local.

Visto que el texto remitido ha sido aprobado por Resolución del Sr. Presidente núm. 521, de 7 de julio de 2020.

Visto que es precisa la suscripción del Convenio de Colaboración por los representantes de ambas partes para que este adquiera firmeza y eficacia.

Y visto que por la Dirección General de Administración Local se ha propuesto que la firma del Convenio se materialice el 27 de julio del presente.

Ante ello y en virtud de las facultades que me están atribuidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar en el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, D. José Castro Zafra, la representación de la Diputación Provincial de Jaén para la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y la Excma.

cve: BOP-2020-2785
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Diputación Provincial de Jaén relativo a la financiación del coste de materiales de proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución al Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en la tramitación del expediente y a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

TERCERO: La presente Resolución surtirá efectos desde su fecha y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de esta Resolución de delegación específica de facultades, de conformidad con lo previsto en el art. 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 64 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaén, a 23 de julio de 2020.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2020-2785
Verificable en https://bop.dipujaen.es